**Informe de comisario**

Guayaquil, Febrero 01 del 2006.

Señores
**ACCIONISTAS DE LIBIJOR ELECTRONIC S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "LIBIJOR ELECTRONIC S.A." al 31 de Diciembre del 2005, de conformidad con el artìculo #279 de la Ley de Compañias y con la Resoluciòn #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañias. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de sus integrantes.
- Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de èsta compañía, asi como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Se encuentran actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- El control interno, custodia y conservación de los activos propiedad de esta compañía, son adecuados. Estos procedimientos estàn bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia.
- Las actividades financieras y las operaciones contables son correctas.
- Son confiables los estados financieros y su elaboración estàn acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los indices financieros del actual ejercicio con el anterior se tiene una evaluaciòn similar.
- Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remociòn de los administradores actuales de esta compañía.
- Ademàs se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al termino de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de èsta compañía.

Atentamente,

Harrison Mora Reyes

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
2 FEB 2006
Fátima Fernández V.
GUAYAQUIL